

## **EXPOSICIÓN DEL MINISTRO DE ECONOMÍA, SEÑOR DOMINGO FELIPE CAVALLO**

Señor jefe de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, señor gobernador de la provincia de Córdoba, señor jefe de Gabinete, señor presidente de ABA, señor presidente del Banco Central, señores legisladores, señoras y señores: el señor presidente de la Nación, que esta mañana tenía programado un viaje a San Juan, me ha instruido para que les transmita su saludo y les asegure que mañana va a estar con ustedes en oportunidad de la clausura de este importante evento.

El sistema financiero conformado por la autoridad monetaria -el Banco Central- y todos los bancos e instituciones que lo componen, tiene dos funciones fundamentales. En primer lugar, asegurar la estabilidad de la moneda argentina, asegurar el valor presente y futuro de la moneda argentina, que es lo mismo que decir proteger la riqueza financiera de los argentinos y de todos los que desde el exterior decidan invertir y administrar sus bienes y prestar servicios aquí en nuestro país. Esa es la primera función.

La segunda función es proveer los servicios de pago para que funcione la economía real. Y en tercer lugar, ya crecientemente compartida con los agentes de los denominados mercados de capitales, canalizar los ahorros hacia la inversión.

Pero quiero comenzar destacando que esta tercera función pasa a ser cada vez más una función del mercado de capitales, que es un concepto mucho más amplio que el del mercado financiero. Cada vez más las empresas grandes, e incluso las empresas medianas y el sector público resuelven los problemas de financiamiento de su inversión y de su operación a través de la emisión de valores, obligaciones, acciones que se comercializan en el mercado de capitales, y cada vez menos a través de los préstamos que les otorgan las entidades financieras con los depósitos que captan del público. Por lo tanto, los bancos tienen que concentrar sus esfuerzos para cumplir las dos primeras funciones a las que me referí porque ahí está la razón de ser y de alguna manera el mercado exclusivo del sistema financiero.

En materia de intermediación entre el ahorro y la inversión, los bancos tienen que prepararse para ser ellos mismos -junto con otros agentes económicos- los agentes del mercado de capitales que necesita adquirir en la Argentina una dimensión mucho mayor que la que ha tenido en el pasado reciente, pero que logró tener nuestro país hasta la década de 1940.

Hoy me voy a referir a las dos primeras funciones, que son las esenciales y exclusivas del sistema financiero. Primero, la de defender y asegurar el valor presente y futuro de la moneda argentina y de esa forma defender y asegurar la riqueza financiera de los argentinos y de quienes confían en la Argentina. Afortunadamente, tenemos para el cumplimiento de esta función del sistema financiero el mejor régimen monetario que pueda existir en el mundo, que es el régimen de convertibilidad de nuestra moneda. No hay mejor forma de defender el valor de una moneda nacional que dar a todos los que habitan un país y a todos los que se relacionan con ese país la libertad de manejarse con la moneda nacional o con cualquier otra moneda. En definitiva, la libertad para decidir a través de qué moneda preservan y aseguran el valor de sus activos y a través de qué moneda se comprometen en materia de obligaciones y deudas. Eso es convertibilidad: libre elección de la moneda. Significa dar a los argentinos y a todos los que quieran operar con los argentinos, una libertad que les había sido negada por muchas décadas y que, sin embargo, todos los argentinos consideraron imprescindible utilizar, aun cuando les era negado, para protegerse del impuesto inflacionario, de la degradación permanente del valor de la moneda y de todos los activos monetarios y financieros denominados en esa moneda que sufrimos durante 45 años en nuestro país.

¿Y cómo llegamos a crear este sistema monetario que es sin duda el mejor sistema que pueda tener cualquier economía nacional que quiera defender el valor de la riqueza financiera de sus ciudadanos? Llegamos respetando la Constitución Nacional. Quienes escribieron nuestra Constitución Nacional fueron sabios al darle al Congreso la atribución de fijar las reglas que determinan el valor de la moneda. Y como en tantas otras materias, cuando los argentinos comenzamos a cumplir con los preceptos constitucionales, resolvimos los problemas.

La razón por la cual se había instalado la inflación en la Argentina y la razón por la que nadie se sentía protegido teniendo moneda argentina o recibiendo pagos en ella o teniendo contratos a ser cumplidos en moneda argentina era, precisamente, que las reglas que refieren el valor de la moneda argentina eran absolutamente arbitrarias. No las determinaba el presidente de la Nación, ni siquiera el ministro de Economía, yo diría que ni siquiera el presidente del Banco Central; surgían de presiones salvajes de sectores y grupos de corporaciones que pugnaban por redistribuir permanentemente la riqueza a través de afectar el valor de la moneda argentina. ¿Cómo resolvimos ese problema? Lo reitero, observando la Constitución Nacional.

Por segunda vez en nuestra historia el Congreso Nacional se reunió en el mes de marzo de 1991 como lo había hecho en 1890 y determinó que la moneda argentina sería convertible y, además de ser convertible, para que todos confiáramos en ella por todo el tiempo que fuera necesario, iba a ser una moneda respaldada por monedas altamente confiables. En ese momento se decidió que estaría respaldada por el dólar americano, y se aseguró un valor determinado en la misma ley, de un peso por un dólar americano, y se dio a todos los argentinos la libertad de utilizar el peso, el dólar, el euro o cualquier otra moneda para sus transacciones.

La importancia de la Ley de Convertibilidad radica en que es una ley, y como tal, surge de las atribuciones que el Congreso tiene en virtud de la Constitución Nacional, y solo puede ser cambiada por otra ley. Como todos saben, los trámites legislativos llevan semanas o meses, y el hecho de que solo pueda ser cambiada por otra ley -como ha sido últimamente cambiada- asegura que no pueda haber sorpresas y que nada ni nadie pueda ser afectado a través de una decisión que cambie el valor de la moneda argentina. Esa es la grandeza o la propiedad principal del régimen de convertibilidad. Nadie en la Argentina ni nadie en el exterior puede ser sorprendido respecto del valor de la moneda argentina. Y no hay ninguna restricción para que los que operan en la Argentina y los argentinos en particular utilicemos otras monedas si creemos que protegen mejor nuestros ahorros.

Que nuestra moneda esté respaldada por monedas de más alta calidad marca una etapa de la historia. Eso ocurrirá mientras nuestra moneda no inspire suficiente confianza por sí misma. Sin duda, ha estado diez años respaldada por el dólar americano, y va a seguir muchos años respaldada parcialmente por el dólar americano y parcialmente por el euro. El hecho de que nuestra moneda tenga un valor fijo, hasta ahora en relación al dólar y en un futuro, es decir, cuando un euro pase en el mercado a valer un dólar -a partir de ahí estará fijado en términos del promedio del dólar y del euro-, es también una etapa histórica.

Estoy seguro de que va a llegar el momento en que la moneda argentina, o quizás una moneda del Mercosur o de América del Sur, va a tener un valor que no requerirá respaldo de otras monedas y no necesitará estar fijado en otras monedas; pero eso cuando hayamos sido capaces como Argentina, como Mercosur o como América del Sur de inspirar tanta confianza como inspiran hoy los Estados Unidos de América o la Unión Europea en materia de respeto por los derechos de propiedad expresados en valores monetarios. Mientras tanto, tenemos que seguir apuntalando nuestra convertibilidad y el valor presente y futuro de nuestra moneda con monedas que inspiren más confianza. Esto es fundamental.

¿Qué rol debe jugar el sistema financiero, entendiendo por tal tanto el Banco Central

como todos los bancos que lo integran? Hacer cumplir la Ley de Convertibilidad y dar seguridad respecto del valor presente y futuro del peso. Por eso quiero destacar hoy que hay un ingrediente que falta en el sistema monetario y financiero argentino. Es un buen mercado de futuro para operaciones de otras monedas en pesos u operaciones de pesos a partir de otras monedas. Un mercado transparente, un mercado en el que los bancos argentinos y los bancos extranjeros que operan en la Argentina y que tienen todos los elementos para estar absolutamente seguros de que la Ley de Convertibilidad se cumple y se va a cumplir, y que están adoptadas todas las precauciones para que nunca sea violada, puedan ganar a partir de confiar en las instituciones argentinas.

Yo he preguntado a varios colegas -para aprender, por supuesto- por qué hay primas de futuro tan elevadas para operaciones de otras monedas en pesos u operaciones de pesos a partir de otras monedas, y por qué los bancos argentinos no ganan mucho dinero a partir de apostar a favor de la convertibilidad, dado que tenemos todo el respaldo institucional y, además, la coherencia que se necesita para asegurar la Ley de Convertibilidad.

Hay ahí un área de negocios que entre el Banco Central y los bancos argentinos tienen que aprovechar. Si nuestro régimen de convertibilidad da ciento por ciento de seguridad respecto del valor futuro de la moneda, ¿por qué no ganar? Me estoy dirigiendo a los bancos argentinos y extranjeros que operan en la Argentina. ¿Por qué no ganar, aprovechando esa seguridad y confiando en nuestra moneda? Y si alguien desconfía y está dispuesto a pagar una cierta tasa por crear o por comprar confianza en la moneda argentina, pues que pague; que pague, pero que eso sea una ganancia para quienes confían en el mercado argentino o en la moneda argentina.

Les puedo asegurar que en el futuro vamos a ver tasas en pesos en la Argentina, en algunos momentos más bajas que las tasas para operaciones en dólares y para operaciones en euros y, por supuesto, para operaciones en otras monedas. Estoy seguro de que en el futuro va a haber momentos en que el peso va a ser una moneda más fuerte que el dólar, y habrá otros momentos en que el peso será una moneda más fuerte que el euro y vamos a tener una moneda diferente del euro, diferente del dólar, una moneda con personalidad propia, que la gente va a identificar como la moneda argentina que siempre fue, pero que cada vez va a ser más claramente la moneda de nuestro país. Y que va a ser más estable en relación al dólar que el euro, y más estable en relación al euro que el dólar, y que nos va a permitir colocarnos financiera, económica y comercialmente con las dos grandes áreas monetarias que en este momento existen en el mundo.

Y estoy convencido de que esta característica que le hemos introducido a la moneda argentina a partir de la modificación de la Ley de Convertibilidad, para incorporar el euro como moneda de respaldo y como referencia de valor, va a permitir que coordinemos mucho mejor las políticas monetarias y que en algún momento podamos avanzar hacia una moneda única en el Mercosur y más ampliamente en América del Sur. Y va a ser una moneda como hoy es el dólar australiano o el dólar neozelandés o el dólar de Singapur o el dólar canadiense o cualquiera de las monedas convertibles flotantes, cuyo valor es en casi todos los casos una cierta combinación lineal, un cierto promedio del valor del dólar y del valor del euro.

Y si no, hagan el ejercicio de ver cómo fluctúan las monedas convertibles y flotantes, es decir, monedas que han inspirado confianza y que, por lo tanto, no necesitan estar respaldadas o fijadas en su valor por otras monedas. Sin embargo, flotando libremente tienen un valor intermedio o que resulta en la práctica de un promedio entre el euro y el dólar. Lo mismo va a pasar con la moneda argentina y con la futura moneda del Mercosur y de América del Sur. Es mucho más fácil que ocurra eso a que el dólar sea la moneda argentina, porque por las características geográficas y la multilateralidad de nuestro comercio, nosotros vamos a tener necesariamente una moneda que va a ser de valor intermedio entre el dólar y el euro. Precisamente porque vamos a necesitar ese tipo de monedas para estar bien conectados.

La convertibilidad es una gran propiedad, y la convertibilidad ampliada con la incorporación del euro agrega una propiedad adicional, permite a nuestra moneda que pueda servirnos como instrumento de pagos internacionales o que nos permita relacionarnos con el mundo, por lo pronto con el Mercosur, y más ampliamente con toda el área del dólar y toda el área del euro, de una manera más estable, de una manera más fructífera.

Cuando el día miércoles 13 de este mes concurrimos varios integrantes del equipo económico -siguiendo las instrucciones del presidente de la Nación- a una reunión que había organizado el ministro de Relaciones Exteriores, Adalberto Rodríguez Giavarini, en Brasilia, y explicamos a los ministros de Brasil y luego a su presidente que íbamos a introducir medidas comerciales o de política comercial para resolver los problemas de competitividad o de falta de competitividad de la economía argentina, manteniendo plenamente nuestro régimen de convertibilidad ampliada, que iba a ser en los próximos días aprobado por el Congreso de la Nación, recibimos no sólo la comprensión, sino también el apoyo de las autoridades brasileñas.

Además, nos aseguraron que Brasil iba a intervenir para asegurar el valor del real y evitar una exagerada depreciación de esa moneda, que se estaba produciendo por una inadecuada interpretación de los mercados de la situación de las economías brasileña y argentina, y en definitiva, de la economía del Mercosur.

Por eso nosotros nos pusimos muy contentos cuando el presidente del Banco Central de Brasil, doctor Fraga, anunció un conjunto de medidas enderezadas a recuperar el valor del real.

Fíjense ustedes que en dos semanas, desde aquel 13 de junio hasta hoy, como combinación de las políticas comerciales que instrumentamos con acuerdo de nuestros socios del Mercosur -el 15 de junio nosotros lanzamos nuestras medidas y pocos días después Brasil anunció los mecanismos para apuntalar el valor del real- hemos conseguido, obviamente, a través de medidas tomadas aquí y allá, que la competitividad relativa de la Argentina *vis a vis* Brasil mejorara en aproximadamente un 15 por ciento, desmintiendo a los que piensan que en esta región del mundo no sabemos trabajar para una integración comercial respaldada por una adecuada coordinación de las políticas cambiarias y monetarias. Estamos demostrando que somos capaces de hacerlo.

En ese clima de entendimiento con Brasil y con nuestros hermanos del Uruguay y Paraguay, el viernes pasado, en Asunción, el Consejo del Mercosur y los presidentes decidimos acelerar las negociaciones del Mercosur con la Unión Europea para conseguir acceso al mercado europeo y convocar a una reunión del Consejo de Inversión y Comercio, creado por un acuerdo entre los cuatro países del Mercosur y los Estados Unidos en el año 91 para iniciar conversaciones enderezadas a un acuerdo “cuatro más uno”, Mercosur - Estados Unidos, también para ampliar nuestros mercados.

No sólo se acordó llevar adelante de manera efectiva y veloz estas dos negociaciones bilaterales entre dos partes -Mercosur por un lado y Europa y Estados Unidos, respectivamente, por el otro- sino que se decidió crear un grupo negociador común, con negociadores designados por cada uno de los países con dedicación integral al tema, y con un coordinador, que en el futuro podrá ser un negociador jefe. Además, se decidió invitar al presidente del BID, señor Enrique Iglesias, para que sea el asesor principal de ese grupo negociador.

La presidencia *pro tempore* del Mercosur, que a partir del 1° de julio pasa a manos del Uruguay, quedó encargada de llevar adelante todas las conversaciones y contactos necesarios para que estas dos importantes negociaciones comerciales avancen rápida y efectivamente.

Todo esto se logra porque tanto en Brasil como en la Argentina y en todo el Mercosur tenemos el propósito de incrementar el comercio entre nosotros, de resolver los problemas de falta de coordinación de políticas monetarias y cambiarias y, sobre todo, de transformarnos

en conjunto en una plataforma muy competitiva para insertarnos en el mundo. También tenemos el propósito de trabajar en conjunto para que se abran los mercados del mundo a nuestras exportaciones y comercio.

Esto quiere decir que somos capaces de enfrentar los problemas y de encontrar soluciones. Por eso vuelvo al punto central con el que inicié esta presentación. El sistema financiero argentino tiene que trabajar para que las seguridades dadas por la ley de convertibilidad llegue sin duda a todos los ciudadanos argentinos y a todos los que comercien o tengan relaciones financieras con la Argentina. Tenemos que dar esas seguridades. Incluso los bancos pueden hacer negocios brindando esas seguridades, si se desarrolla un adecuado mercado de futuro para operaciones monetarias a partir del peso.

Por lo tanto, quiero dejar una suerte de invitación a todos ustedes, a todos los integrantes del sistema financiero, para que busquen la forma de organizar este mercado y hacer negocios vendiendo confianza en las instituciones monetarias de la Argentina, de la cual sin duda el pilar es la Ley de Convertibilidad.

No obstante, asegurar el valor del dinero argentino y brindar protección al ahorro argentino y a los ahorros extranjeros que deciden invertirse en la Argentina, evitando redistribuciones arbitrarias de la riqueza, es la primer función pero no la única. La segunda función es proveer un adecuado sistema de pagos, financieros, naturalmente; pero no sólo de pagos financieros sino también de pagos comerciales y de impuestos, es decir, de todos los pagos o cobros que necesita hacer con eficiencia una economía. Esa es la segunda función esencial de un buen sistema financiero. Es una función exclusiva del sistema bancario y financiero. Significa desarrollar el dinero bancario como un dinero mucho más seguro, transparente y eficiente que el dinero papel, que el dinero tradicional.

Pues bien, no hemos avanzado todo lo que deberíamos en este aspecto. En esta materia de tener organizado un buen sistema de pago muchas naciones, entre ellas Brasil, están mucho más adelantadas que nosotros. Tenemos que avanzar rápidamente en esta cuestión.

Todavía no tenemos un buen sistema de pagos financieros. Para las transacciones entre bancos, y particularmente entre agentes del mercado de capitales, entre tenedores de bonos, compradores y vendedores de bonos y acciones, todavía no damos toda la seguridad que se da en los países que tienen muy bien organizado su sistema de pago financiero. Estamos avanzando en esa dirección. Daniel Marx va a describir aquí todo lo que desde el gobierno pensamos hacer para facilitar el avance en ese sentido.

Pero más atrasados que en los pagos financieros estamos en los pagos comerciales. Se trata de servicios que deben ser prestados por el sistema financiero. A eso apunta la modificación que estamos introduciendo en la ley de factura conformada, copiando literalmente el régimen legal que tiene Brasil y que opera exitosamente en ese país. Obviamente esto es posible a partir de una muy buena organización de los bancos para prestar los servicios de pagos y cobros comerciales en toda la economía a través de lo que en Brasil se llama la *duplicata*, y que aquí también va a existir.

Este sistema de pagos y cobros, que tiene que desarrollarse y adquirir dimensiones paralelas a las que tiene en Brasil, a su vez va a dar lugar a una generalización del sistema de *factoring* como financiamiento de las empresas, en particular de las pequeñas y medianas. Pero de todas las empresas.

El *factoring*, además de las hipotecas para viviendas y de los créditos a los consumos, de las tarjetas de crédito o de las transacciones a las familias, va a ser la operación de crédito típica de un sistema financiero avanzado para las operaciones de financiamiento de la inversión. La ingeniería financiera para proyectos de capital de trabajo o de inversión de grandes empresas, e incluso de medianas empresas, se va a hacer a través de los mercados de capitales. Pero los bancos tienen que concentrar sus esfuerzos en prestarle la asistencia

crediticia a las familias y a las pequeñas y medianas empresas, y además conectar el sistema de financiamiento a la actividad empresarial con el sistema de pagos y cobros de la economía a través de este desarrollo de un buen sistema de pagos comerciales.

Y el gravísimo problema que tenemos en la Argentina se relaciona con la recaudación tributaria. Este también es un problema de pagos o, si quieren verlo desde el otro lado, de cobros. Es un problema de la misma naturaleza que el que tienen comerciantes o industriales que venden para cobrar lo que ellos venden, y el mismo problema que tienen los bancos para recolectar y recuperar los préstamos que otorgan.

Por lo tanto, si somos capaces de resolver el problema de pagos y cobros financieros y comerciales, seremos también capaces de resolver el problema de pagos y cobros de impuestos.

Del lado del gobierno vamos a adaptar totalmente la legislación tributaria para que los dos impuestos fundamentales, que son los únicos que van a existir en el futuro -IVA y ganancias-, se cobren por parte de la D.G.I. a través del sistema bancario. Pero no sólo a través de él sino en el momento en que se produce una transacción monetaria o financiera que utilice el dinero bancario, para que no exista ninguna tensión financiera en el sistema productivo derivada de pago de impuestos. De ahí la decisión, que ya hemos adoptado, de avanzar al sistema de IVA según lo percibido, y no de IVA según lo devengado, que algunos dicen que va a reducir la recaudación. Les aseguro que desde el primer mes va a aumentar la recaudación, lo que hemos estudiado muy bien. Además, va a crear mucha menor tensión financiera y va a desalentar la evasión y la elusión del impuesto.

Hay toda una industria de la demora en los pagos, o de las facturas “truchas” para crear créditos impositivos contra los débitos en las ventas minoristas, que sin duda siempre tienen como contrapartida un ingreso efectivo a una cuenta bancaria o en dinero papel. Pero para demorar el pago del impuesto busca afanosamente créditos fiscales a través de facturas de proveedores que demoran en ser pagadas, a veces por el poder de mercado que tiene el agente económico o, lisa y llanamente, por el uso de facturas “truchas” que nunca van a ser pagadas, porque han sido inventadas. Pues bien, esto va a desaparecer con un sistema de impuesto al valor agregado que va a fijar la obligación de pago exactamente en el momento en que quien presta un servicio o vende un bien, lo cobre y esa cobranza se deposite en el banco.

Las entidades financieras van a ser las únicas que retendrán o percibirán impuestos a través básicamente del denominado impuesto a las transacciones financieras, que va a ser un simple mecanismo de retención o percepción de impuestos. Todo el sector productivo va a ser relevado de la tarea y de la responsabilidad de retener o percibir impuestos, salvo cuando el pago o la cobranza se hagan en dinero papel. Si el pago o la cobranza se hacen en dinero bancario, el comerciante o el industrial que actuaba de agente de retención o de percepción del impuesto dejará de jugar ese papel, con lo cual se va a simplificar mucho la operatoria comercial o industrial en la Argentina. Observen que para obligar al sistema productivo a jugar el papel de agente de retención o percepción de impuestos, se ha creado una cantidad enorme de circuitos paralelos de comercialización y transformación de los productos, que lisa y llanamente no pagan ningún impuesto. Es decir, hemos generado un sistema de economía informal negra.

Don Pascual Mastellone me decía el otro día que, por ejemplo en el caso de la leche con destino a quesos, en vez del ciento por ciento, sólo el 20 por ciento va por los canales formales por los cuales se retiene el impuesto al productor lechero cuando le compran, o al comerciante cuando le venden el queso; el 80 por ciento va a través de una economía paralela, en la cual no se paga ni cobra ningún impuesto.

Nuestra política tributaria va a apuntar a que los que cumplen con las leyes paguen cada vez menos. Por ejemplo, los que cumplen con las leyes laborales y con la ley del IVA no

van a pagar dos veces el IVA en forma de sueldos y salarios; lo van a pagar una sola vez, tal como está surgiendo de los planes de competitividad y se va a extender en menos de dos años a toda la economía. Pero el que no pagaba alguno de los dos impuestos, lo va a tener que abonar. Si paga, en la práctica no va a tener que pagar el otro. Además, si no paga ninguno de los dos, lo vamos a capturar a través del impuesto a las transacciones financieras, que será plenamente un pago a cuenta de IVA y de ganancias. Vamos a asegurarnos que también esos otros evasores paguen, y además vamos a tener la base para identificar quienes son los que no están cumpliendo con IVA y con ganancias. Y todo el esfuerzo de la investigación *in situ*, de contacto con el contribuyente o de intervención del personal de la D.G..I., se va a concentrar en aquellos lugares donde haya transacciones en efectivo. Y serán sospechosos aquellos contribuyentes que, a través del retiro de mucho dinero en efectivo de su cuenta, o a través del movimiento de mucho dinero en efectivo, están insinuando que buscan la evasión del impuesto. Mientras que el que utiliza dinero bancario va a saber que no va a sufrir ninguna molestia, porque el solo hecho de utilizar el dinero bancario creará la presunción a favor del contribuyente de que se trata de alguien que no quiere esconder sus transacciones y no quiere dejar de pagar los impuestos.

Esto es algo muy importante, porque desde siempre se dio lo contrario. El contribuyente que contabiliza todas las transacciones, que deja las huellas digitales en el sistema bancario y que tiene la empresa bien organizada, permanentemente tiene que estar fotocopiando facturas, cuentas bancarias y todo tipo de papeles, y normalmente hay un montón de gente que lo investiga. Mientras tanto, existe una gran cantidad de lugares donde se realizan transacciones en efectivo totalmente en negro, no sólo con evasión de impuestos sino con fraude y a veces con lavado de dinero y muchas otras actividades ilegales que quedan afuera del control de las autoridades tributarias.

Por ello, con una adecuada interrelación entre el sistema financiero, el sistema de pagos y cobros generales de la economía y el sistema tributario y la administración tributaria vamos a erradicar una plaga que es tan mala como era la inflación. Me refiero a la evasión impositiva. Y lo vamos a hacer para que quienes siempre han cumplido y siguen cumpliendo con las leyes, tengan que pagar mucho menos que ahora en concepto de impuestos.

Esto que les estoy diciendo no es algo para dentro de muchos años sino que ya lo hemos comenzado a implementar a través de todas las decisiones que hemos adoptado en materia impositiva. Por eso, quienes dicen que cambiamos permanentemente las reglas son los que todavía no han advertido que hay una orientación muy clara de todas y cada una de las modificaciones que introducimos en nuestro sistema tributario. Es cierto que no estamos avanzando con la misma velocidad en relación con todos los sectores porque debimos concentrar los esfuerzos en eliminar la duplicación entre el impuesto al valor agregado y las contribuciones patronales para aquellos sectores que estaban azotados por un problema más serio de pérdida de competitividad. Pero avanzamos en la dirección de que todos los sectores de la economía van a gozar de los beneficios de un mejor sistema impositivo y, por supuesto, estamos moviéndonos a fin de erradicar la evasión impositiva, que sin duda es una forma de corrupción que hay que eliminar de la economía argentina así como eliminamos la inflación.

Por lo tanto, estas dos funciones a las que me he referido, es decir, asegurar el valor del dinero argentino y preservar la riqueza financiera de los argentinos y de todos los que se relacionen con nuestro país, así como también estructurar un buen sistema de pagos para toda la economía, la economía financiera, la comercial y la fiscal, son funciones inherentes al sistema financiero. Además, el sistema financiero tiene que contribuir o posibilitar que se desarrolle un sistema más amplio, que es el mercado de capitales, al que se va a referir Daniel Marx.

¿Cuál es la responsabilidad de los gobiernos, tanto del nacional como de los provinciales, es decir, de quienes estamos en funciones ejecutivas? Sin duda, utilizar bien los

dineros públicos, que son los dineros que pagan los contribuyentes. Es nuestra responsabilidad no sólo a nivel ejecutivo sino también a nivel legislativo, a través de la sanción de la ley de presupuesto nacional y de las leyes de presupuesto de cada provincia, de evitar el despilfarro, el gasto superfluo y el crecimiento excesivo del gasto público. Pero les puedo asegurar que si en alguna época de nuestra historia eso se ha hecho, fue en esta época.

En el año 2000 hubo mucha actividad tanto a nivel del gobierno nacional como de las provincias para reducir genuinamente el gasto público, y este esfuerzo se está acentuando en el año 2001 y se va a profundizar en los próximos años.

En esta materia, aquellos que tengan alguna experiencia tienen que ayudarnos a transmitir que el gasto no se determina cuando se está pagando sino cuando se legisló, sobre todo cuando se legisló mal y se crearon derechos adquiridos que hoy obligan a pagar determinados gastos, o cuando se adoptaron decisiones muy costosas de revertir que crearon organismos o que significaron la asunción de compromisos por parte del Estado. Y, sobre todo, el gasto se determina cuando hay una mala decisión judicial sobre un reclamo montado sobre una verdadera industria del juicio, que lleva a que se obligue con severas penas a los organismos y a los funcionarios públicos a hacer determinados pagos.

Si ustedes quieren ayudarnos a bajar el gasto público, por favor acompañennos en las tareas ciertamente difíciles pero ineludibles de prevenir sobre las consecuencias que dos, tres, cuatro, cinco o diez años después van a tener las malas leyes, las leyes demagógicas que prometen cosas que no se van a poder cumplir, pero que luego dan derecho a reclamos judiciales, sentencias y hasta astreintes y no sé qué invento que hacen para que no podamos demorar el cumplimiento de esas sentencias. Ayúdenos a denunciar con nombre y apellido las situaciones de corrupción, de despilfarro o de gasto, a identificar los organismos que hay que cerrar. Es muy fácil decir que es responsabilidad del Ejecutivo nacional o de los ejecutivos provinciales bajar el gasto público en tantos miles de millones de pesos. Pero eso no ayuda para nada. Lo que sí ayuda es contribuir a identificar de manera muy clara y sobre todo a actuar también transmitiendo a la opinión pública y creando el clima para que se puedan resolver los problemas.

Ciertamente, no es lo que está pasando, por ejemplo. con Aerolíneas Argentinas. ¿Quién del sector privado se ha atrevido a decir en voz alta que el problema de Aerolíneas Argentinas es que se siguió manejando como una empresa del Estado, permitiendo que sindicatos, gerentes y directivos siguieran actuando en relación con la empresa como lo habían hecho durante décadas? Por eso el aumento de la deuda de Aerolíneas Argentinas fue tan alto en la década del 90, como lo había sido también en la década del 80. Por eso todavía estamos con una empresa que pierde mucho dinero. Pero la solución de este problema no es la reestatización de Aerolíneas Argentinas. La solución de ese problema no está en echar la culpa a los españoles y hacer “antiespañolismo”, como lamentablemente se ha estado haciendo en las últimas semanas en nuestro país. Eso es una irresponsabilidad.

Quienes realmente quieran ayudar a resolver el problema del gasto público tienen que advertir que en Aerolíneas Argentinas hay que hacer lo que debió hacerse en los años 1990, 1991 y 1992 y no se hizo, que es reestructurarla, quitar los privilegios y las malas prácticas de todo tipo, gerenciales y también del personal, para que funcione como una empresa capaz de generar utilidades o, por lo menos, de no perder, y de prestar buenos servicios, porque ése es en definitiva el objetivo de cualquier empresa, sea o no de bandera, una empresa que se justifica por los servicios que presta.

Sólo si hablamos con toda la verdad y con coraje, no según lo que digan o cómo caigan las encuestas, sino de acuerdo con la realidad, vamos a resolver el problema del gasto público. Y es fundamental que a quienes vienen a apostar por la Argentina, a quienes vienen a invertir en la Argentina, a quienes confían en nuestro país, los ayudemos a ganar dinero,



como debemos ayudarnos todos nosotros a ganar dinero, a tener mejores remuneraciones, a tener mejores salarios, mejores sueldos, mejores ingresos.

Justamente es absurdo que comencemos a hacer “xenofobismo” contra quienes invierten y trabajan en la Argentina, que comencemos a perseguir a quienes han venido a invertir y han decidido jugarse por la Argentina. ¿Competen con empresarios argentinos en los mercados? Por supuesto que sí, pero la competencia siempre es buena. Si hay algún favoritismo hacia una u otra empresa -sea nacional o extranjera-, tenemos que eliminarlo a través de reglas que aseguren transparencia y competencia, pero no con actitudes xenófobas o criticando a quienes han apostado por la Argentina. Esto es fundamental que lo entendamos, sobre todo aquéllos que tenemos la posibilidad de crear opinión sobre estos temas económicos.

No nos quejemos de los que obviamente hablan con discursos que tienen más que ver con las necesidades de las familias más pobres o de los que sufren la inseguridad, porque ésa es la misión que tiene un dirigente político. Pero aquéllos que por nuestra función o por nuestra responsabilidad ciudadana tenemos la posición de decir la verdad en materia económica, debemos aclarar a nuestros ciudadanos cómo se logra que haya aumento de la productividad, cómo se logra que haya empleo y que aumenten los ingresos de todos nuestros trabajadores, de todos nuestros productores, de todos nuestros empresarios y de todos nuestros ciudadanos. Tenemos que hacerlo, pero no siguiendo la corriente de los que están en el error y siguen en el error sino predicando la verdad en estos temas económicos. De esta forma, quienes tienen la responsabilidad de aplicar buenas políticas económicas -es una responsabilidad muy importante de los dirigentes políticos-, también tendrán los recursos para hacerlo y en la Argentina empezará a haber prosperidad, no sólo entre los que ya la tienen o la han tenido sino también entre los que más la merecen porque nunca la han tenido y más la necesitan. (*Aplausos.*)